



ACTA No.0026-2021

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 07h00 del día viernes 02 de julio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de acta anterior (25)
5. Conocimiento y Aprobación de Proyecto del XXXIII Aniversario de Cantonización de Pucará-2021
6. Conocimiento de Criterio Jurídico sobre solicitud presentada por el Sr. José Tarquino Mendieta Berrezueta.
7. Informe de los Sres. Concejales
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde (E), secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Aníval Berrezueta - Presente
Lic. Vinicio Berrezueta - Presente
Ing. Germán Córdova - Ausente
Ab. Edison Chávez - Presente
Agr. Eddy Redrován – Ausente

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde.- Sres. concejales buenos días, distinguidos técnicos, a todos gracias por su presencia, damos por instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales está en consideración el orden del día por favor sírvanse pronunciarse. **Ab. Edison Chávez.-** Sr. Alcalde, compañeros Concejales, buenos días, saludarles a los técnicos también que se encuentran presentes, no tengo ninguna observación al orden del día así que elevo a moción para que se apruebe el orden del día, Apoya esta moción el **Agr. Eddy Redrován.-** buenos días Sr. Alcalde, compañeros Concejales, abogada. Sres. Técnicos, nuestra distinguida secretaria y todos los aquí presentes, creo que de no haber algo que acotar o de pronto algún Concejales quiera acotar algún punto, apoyo la moción. Quisiera mencionar algo Dra. no sé si se le pasó por alto pero parece que no se pasó lista a todos los Concejales hoy día.



Secretaria.- Sr. Alcalde solicito se me autorice hacer uso de la voz informativa. Yo tomo lista de los presentes, o sea de los que están aquí, el Ing. Germán Córdova en este momento no está presente, está ausente, en el acta que va redactada y en el informe, ahí va, si el ing. llega o presenta sus justificativos, ya es cuestión del Sr. Concejal. Por disposición del Sr. Alcalde secretaria procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día. **CUARTO PUNTO: Aprobación de acta anterior Nro. 25.- Sr. Alcalde.-** Sres. Concejales está en consideración el acta Nro. 25 si tienen alguna observación al respecto por favor presentarla. Lic. Jorge Berrezueta.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, se ha analizado el acta nro. 25, se ha hecho las sugerencias a la compañera secretaria en cuanto a dos palabras que estaban redundantes y en cuanto a la clausura de la sesión que lo hace el compañero Germán Córdova, que también ya se le informó, con esas correcciones elevo a moción para que se apruebe el acta Nro. 25, apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. Por disposición del sr. Alcalde secretaria procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta Nro. 25 con observaciones presentadas. Secretaria.- siendo las 07H10 minutos el Ing. Germán Córdova solicita permiso para integrarse a la sesión expresando que por motivos de coordinación de la minga de limpieza de la vía Minas-Tablón-Pucará que organiza el GADMP no pudo llegar a tiempo, Todos los miembros del Concejo manifiestan estar de acuerdo. **QUINTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de Proyecto del XXXIII Aniversario de Cantonización de Pucará-2021.-** Sres. Concejales reitero el saludo, como es de conocimiento, estamos próximos a celebrar un aniversario más de nuestro cantón Pucará y para ello hemos hecho llegar a ustedes un pequeño proyecto de actividades que se tiene previsto realizar en homenaje a los treinta y tres años de aniversario de Pucará y queremos poner a consideración, para ello con el permiso de ustedes Sres. Concejales, quiero permitirme dar la palabra a nuestra compañera que elaboró el proyecto, para que pueda hacer la exposición del mencionado proyecto. Lic. Karla Paucar.- Buenos días Sr. Alcalde, estimados Concejales, compañeros técnicos del GAD Municipal Pucará, en este momento se va a exponer sobre el Proyecto del Trigésimo Tercer Aniversario de Pucará 2021 con el objetivo de conmemorar Trigésimo Tercer Aniversario de cantonización de manera austera, a través de la sesión solemne como un acto festivo, dentro del cronograma de actividades que se van a realizar tenemos:

PRESUPUESTO PARA LOS EVENTOS POR LOS 33 AÑOS DE CANTONIZACIÓN			
FECHA	EVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
16 DE JULIO	DESIGNACIÓN DE LA REINA Y CHOLITA PUCAREÑA	BANDAS Y CORONA LOGÍSTICA REFRIGERIO	500,00
23 DE JULIO	PRESENTACIÓN DE LA REVISTA "Pucará, Pasado y Presente" y NOCHE CULTURAL "Pucareños cantan a la Sucursal del Cielo"	SONIDO TRANSMISIÓN EN REDES SOCIALES REFRIGERIO	1200,00



25 DE JULIO	MINUTO CÍVICO	SONIDO TRANSMISIÓN EN REDES SOCIALES LOGÍSTICA	600,00
25 DE JULIO	SESIÓN SOLEMNE	SONIDO TRANSMISIÓN EN REDES SOCIALES LOGÍSTICA PLACAS Y RECONOCIMIENTOS MAESTRO DE CEREMONIA	2.150,00
SUBTOTAL			4.450,00
IVA			534,00
TOTAL			4.984,00

Sr. Alcalde.- como ustedes pueden ver compañeros Concejales en cada evento que se tiene previsto realiza, por ejemplo el 16 de julio, designación de la reina y cholita pucareña como ustedes ven por alguna situación económica no se puede hacer como en los años anteriores, el pregón de reina y hasta el mismo evento de elección de la reina, se tiene previsto los recursos para este evento la cantidad de \$ 500,00 que tiene que ver con bandas, corona, tema logístico y refrigerio, el 23 de julio se pretende hacer la presentación de la revista de Pucará, Pasado y Presente y una noche cultural donde se hará partícipe obviamente a la gente de nuestro cantón, entre ellos los que mejor saben entonar la música que nos harán recordar muchos temas de nuestra tierra y para ello se necesita un presupuesto de \$1200 que será invertido en sonido, transmisión en redes sociales y refrigerio, el 25 de julio se da inicio con el minuto cívico y para ello se necesitará sonido, transmisión en redes sociales y logística el presupuesto será de \$600, para la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 25 de julio, el presupuesto es de \$ 2.150,00 para el sonido, transmisión en redes sociales, logística, placas y reconocimientos, maestro de ceremonia, como ustedes pueden ver detallado de la siguiente manera los rubros que acaba de indicar la compañera quedaría el monto total de \$ 4.984,00, Sres. concejales, esa es la propuesta que se ha hecho, ponemos en su consideración si tienen algo que compartir respecto a este tema o al punto del orden del día, doy la palabra al Ing. Antonio Guerrero, Director Financiero para que nos certifique si contamos con los recursos para este proyecto. Ing. Antonio Guerrero.- Buenos días Sr. Alcalde y con todos los presentes, de parte de la Dirección financiera cabe mencionar y certificar que existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto presentado por la compañera. Lic. Vinicio Berrezueta.- una pregunta Sr. Alcalde, el evento de la designación en este caso sería de la reina y cholita pucareña, primeramente por la situación que estamos pasando y todo eso, es irrisorio que se tome en



cuenta este evento ya que en las elecciones anteriores habido un descontento social, entonces, no sé cómo será el mecanismo que van a utilizar o el procedimiento para la designación, cómo se están preparando para que se evite esa conmoción de descontento que algunas instituciones o algunas candidatas que participan, por mi parte sería de suprimir este evento para evitar todo eso compañeros. Sr. Alcalde.- gracias concejal por su inquietud, estamos en el punto a tratarse, por lo que invito a dar su mejor criterio, es precisamente que se les hace partícipes de este proyecto, no sin antes quiero permitirme dar la palabra al compañero Oswaldo Márquez para que explique cómo está establecida la planificación y obviamente para compartir y sacar las mejores conclusiones. Lic. Oswaldo Márquez.- muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, compañeros técnicos, realmente es importante en estos eventos de festividades rescatar la importancia de la mujer que tiene como presencia en cada uno de los eventos de la alcaldía del cantón Pucará, si bien es cierto no contamos con recursos, por eso hemos tratado de poner una designación donde podrían participar, se pondría como primera opción buscar chicas de las tres zonas que estén dispuestas a participar en esta designación la otra opción sería de dar la oportunidad a chicas que ya han participado dentro de estos eventos como fue el último evento, también dar la oportunidad porque ellas en su momento participaron y porqué ahora no darles la oportunidad para que representen al cantón Pucará en el caso de la reina y de la cholita pucareña. Agr. Eddy Redrován.- compañeros yo creo que sería importante se detalle cómo están estructurados cada punto que se presenta en el proyecto y en base a ello podamos todos los Concejales hacer una valoración si es conveniente o no conveniente que esto pase a ser parte de las festividades que ustedes saben en tiempos normales, digamos tiempos antes de pandemia cada Concejal integraba cada comisión y trabajaba con el equipo de personas y se desarrollaba el proyecto para la fiesta, claro en ese tiempo se apuntaba a mejorar el tema de turismo y es sí conseguir resultados para la sociedad y que obvio eso también se tiene luego que generar informes de cuales fueron los beneficios de los proyectos festivos pero en este caso va a ser un poquito distinto y sería bueno detallar cada actividad como está presentado, por decir, cómo se va a desarrollar el evento de la reina, qué es lo que se va a presentar en la revista que estoy viendo aquí, pasado, presente y todos los puntos en sí para que podamos analizar y podamos dar un criterio, porque vemos los puntos y no sabemos en sí como está estructurado cada cosa, no sé entonces cada persona que se encarga de los puntos nos pudieran detallar para poder generar también algún criterio. Sr. Alcalde.- me gustaría ahondar un poco en este punto, por decirles algo, en la designación de la reina ya no es una elección de la reina como tal, no vendría un evento cultural como antes se lo hacía, como usted ve con 500 dólares sería imposible realizar un evento de esa magnitud, lo que dice el compañero Vinicio nos ha causado una preocupación social de la que fuimos de alguna manera achacados porque se pensaba que nosotros hemos elegido internamente antes de que se realice el proceso de la elección y no fue así, eso hay que dejarlo claro, también se llevaba a cabo la elección de la cholita pucareña que tenía mucho que ver con el tema agrícola, ganadero y había un evento para cada cosa, cuando estuvimos en una época de la pandemia no nos restringió tanto, al parecer con la bendición de Dios nos volvemos a restablecer según nosotros, esperemos



que no se dé a mayores, eso por un lado y sobre la designación, obviamente el punto que está puesto es para tratarlo aquí, primero no podemos darle un orden del día a detalle de cómo vamos hacer, porqué, porque primero queremos saber si pasa o no el cronograma de festividades como está estipulado, por decir algo, lo que decía Vinicio, no estoy de acuerdo con la designación o elección de la reina y si se lo borra no podíamos anticiparnos hacer un evento, porque la designación como lo hicimos el año anterior Sr. Concejal, lo hicimos en una sesión de Concejo, porque asumió la virreina al cargo de reina, entonces podría ser algo similar, lo que decía Oswaldo, hay chicas que participaron y la que quedó en el puesto que le sigue a la virreina podría ser invitada y conversar con ella para que sea designada como reina, por citarles un breve ejemplo, esto está por definirse, en el tema de la revista, recoge todo lo que tiene que ver con las personas adultas mayores que trabajaron por el cantón Pucará, obviamente que de pronto nos faltará información, lo que se ha intentado recoger es la mayor parte de la vestimenta inclusive, todo lo que tiene que ver con tradición, con huellas arqueológicas, por eso dice pasado, presente y como nuestra gente pucareña surgió en su labor agrícola, en el tema artesanal, en el tema folklórico, en el tema de tradición, eso Sres. Concejales para que ustedes conozcan esta revista se le ha encargado independientemente al Sr. Humberto Berrezueta, particularmente no tiene nada que ver con nuestro personal, solo con la información que ha sido necesaria, la noche cultural, se está invitando a artistas de la localidad tanto de la zona alta, media y baja, hay gente nuestra que algunos viven en Pasaje, hoy me llamaron y me decían cómo está el programa y como se participa, la participación es voluntaria pero no por ello vamos a dejar de darles un café o un pequeño reconocimiento, lo que se pretende hacer es con la intensión es reanimarles socialmente con la ayuda de Dios con esta noche cultural, porque mucha gente nos ha preguntado qué va haber el 25 de julio por la fiesta, primero por el tema económico imposible llevar una fiesta como lo veníamos haciendo anteriormente, quizás para el próximo año, eso Sres. Concejales, sobre el punto que preguntaban del 23 de julio, el minuto cívico es un evento donde las autoridades nos concentramos y rendimos homenaje a un día histórico de creación del cantón, la sesión solemne ustedes saben son puntos del orden del día comunes a lo que se ha venido haciendo en otras sesiones solemnes no variaría mucho, cuando ya sea una fiesta de mayor envergadura las comisiones volverían a restablecerse, comisión de reinas, de desfiles, de seguridad, de deportes, incluso del pregón de reinas que sabíamos hacer, obviamente cuando digo esto no es con ninguna intensión mezquina, por ejemplo en la noche cultural no habría problema de sumar a los Concejales que deseen organizar mejor todavía, mejor aprovechar que si de darse paso al proyecto que tenemos pensado, hacer saber a todos los compañeros de Pucará, algunos compañeros que vivan lejos y no tengamos el contacto si hay la posibilidad para que puedan venir, no sé si logro explicar un poco más a profundidad lo que se pretende hacer en este programa de festividad del cantón, es un punto importante lo que mencionaba el Concejal Vinicio por lo que les pido que todos nos pronunciemos sobre este punto, si bien es cierto esto fue en el 2019, en el 2020 la designación no causó mayores inconvenientes, eso más bien fue todo lo contrario por lo que les invito a conversar sobre este punto. Lic. Jorge Berrezueta.- en el punto del 16 de julio



en lo referente a la designación de la reina y la cholita pucareña, bueno, la vez pasada fue más fácil porque se le ascendió a la virreina, no era gran problema, más bien ahora si le veo un poquito complicado, está bien en cuanto a las chicas que participaron, podrían venir a participar porque tocaría así, pedimos a alguien de cada zona que nos colabore pero se tendría que elegir o sortear a una de ellas, creo que ahí sería más transparente, porque si solo designamos a una nos van a decir porque hicieron así y para evitar precisamente ese inconveniente que siempre ha sido así y hacer las cosas de una mejor manera, entonces la metodología que sea de un sorteo para las representantes de los tres pisos climáticos, para la sesión solemne hay el punto de los reconocimientos, de las placas, aprobado esto se llegará más a fondo a quién se va a designar, en cuanto a la revista es parte de la integridad del cantón, si hablamos de turismo ahí va encajando de alguna manera y seguimos con lo que dice el proyecto, creo que la revista apunta a ello, a todo lo que tiene nuestro cantón Pucará. Sr. Alcalde.- creo que habido dos propuestas con respeto a la reina, lo que dice Vinicio y lo que propone Jorge Aníbal, que les parece si nos centramos para saber si va o no va este punto dentro del proyecto, si decidimos que si va, podemos ver entre todos la forma de la elección de la reina. Agr. Eddy Redrován.- yo creo que en relación a ese tema me gustaría que todos los Concejales se pronuncien porque es algo de analiza, el año anterior recuerdo tampoco se gastó mucho dinero pero en las mismas redes sociales nos decían, a claro, tienen plata para estarse gastando en plena pandemia en cuestión de reinas, entonces hay cosas que tratar en este punto y creería yo que de desarrollarse ese evento, yo al menos no quisiera ser responsable de designar entre una señorita y otra porque creo que todas las muchachas son merecedoras de la corona, entonces, mejor sería de buscar otra forma, pero si quisiera que todos los concejales mocionen si se va a realizar o no, pero yo me excuso de ser parte de la designación. Ab. Edison Chávez.- reiterar el saludo Sr. Alcalde y compañeros Concejales, les estaba escuchando a todos las inquietudes, muy de acuerdo en los puntos de vista de cada uno de ustedes, no trato de decir porque el proyecto nos dan ahora, yo he venido pidiendo que se haga lo más pronto posible para nosotros como concejales seguir teniendo conocimiento y apoyar con cierto conocimiento que se tiene, desde el mismo hecho del proyecto, el formato mismo del proyecto ya vienes siquiera unos seis años en las mismas hojas, Jorge Aníbal no me va a dejar mentir, les estaba escuchando y el mismo proyecto dice en la primera línea que tiene 126 km. y en la otra parte tiene 120 km. dice carreteras de segundo y tercer orden, realmente ya debemos ir actualizando a nuestra realidad, tenemos una carretera de primer orden y otras de segundo y tercer orden, partiendo en términos generales, hago esta crítica de manera constructiva compañeros porque en la realidad debemos ir actualizando estos datos, no son los mismos de todo un siempre, en el tema que puso a colación señor Alcalde, netamente en la designación de la reina y de la cholita pucareña si va o no va el proyecto, de mi parte sí me gustaría que haya una reina y una cholita pucareña, de acuerdo con lo que mencionan los compañeros, tal vez no vaya como designación de la candidata, si es que el concejo lo decide, no me gustaría formar parte de esa designación, pero sí me gustaría que se dé porque prácticamente la actual reina que está, también hay un reglamento de reinas que dice un año y no puede seguir siendo reelegida creo yo desde mi



perspectiva y habría que tener también el reglamento de la elección de reinas para poder analizar en ese punto, de mi parte, como la pregunta era que si queremos que se haga o no el evento, yo sí quisiera que se dé una elección de reina, o que más bien el cantón tenga una reina, hemos tenido problemas como administración y no sólo está, todas las administraciones han tenido problemas cuando ha sido una designación a reinas o cholitas pucareñas, porque los familiares, los amigos apoyan a una candidata y esa no salió favorecida, eso no es decisión del Alcalde o de los Concejales sino del Jurado que vio virtudes que a lo mejor el resto de la gente no la vio, eso no estoy para juzgar, para criticar en ese sentido sino más bien decirles compañeros que de mi parte yo sí quisiera que se dé el evento de la reina y de la cholita pucareña para este año 2021. Ing. Germán Córdova.- nuevamente el saludo compañeros, para puntualizar las cosas, sí me gustaría de mi parte también que nuestro cantón este representado por la belleza de las mujeres tanto en la cholita como en la reina, veamos la manera, la forma para evitar algún resentimiento, alguna situación que ya nos ha sucedido, mejor veamos la manera más estratégica, que puede ser una de ellas, Jorge mencionaba, puede ser por sorteo, la otra no sé si esté bien o mal, si me equivoco me corrigen compañeros de comunicación, tal vez, sí se coloca las tres fotos de las señoritas candidatas en las redes sociales y la señorita que reúna el mayor apoyo con like gana, poniendo hasta tal fecha y hora y ella sería la ganadora, la otra sería sacar la representante de la zona baja, media y alta, conversar con los presidentes de todas las comunidades, quizás tener una reunión entre ellos para que decidan por una candidata y decirles de esta manera se va a llevar el evento, más bien, si es que hay que cambiar la palabra designación para que el cantón esté representado por la mujer pucareña. Sr. Alcalde.- Entonces compañeros concejales dentro del punto que hemos tratado qué ha sido el tema del reinado que pienso que estamos todos de acuerdo cambiar la palabra de designación y buscar una palabra para considerar, diría entonces que se aprobaría el proyecto como tal, en el tema que menciona el Concejal Edison señores técnicos por favor hacer las correcciones necesarias, entonces con esas consideraciones señores concejales no sé si damos por aprobado proyecto. Agr. Eddy Redrován.- Sólo como sugerencia en este punto y bueno en todos los puntos me imagino una vez que se apruebe el proyecto nos presentarán como se estructura todos los puntos, pediría eso como sugerencia, en el tema de reinas, yo creo que la manera más sana es hacer que intervenga la sociedad en lo máximo posible y creo que lo que está al alcance de los ciudadanos son las redes sociales, yo creo que como sugerencia, nosotros somos los que tenemos que elaborar las temáticas del programa y sugiero que se haga una votación por facebook y que la ciudadanía elija su reina y la que salga designada se le pagará el maquillaje y los respectivos premios que se consideren para ella. Lic. Jorge Berrezueta.- elevo a moción para que se apruebe el Proyecto del Trigésimo Tercer Aniversario de Cantonización de nuestro querido Pucará 2021, tomando en cuenta las sugerencias de los compañeros referente a la fecha y en cuanto al presupuesto que está tomado nota por la secretaria, que sería en vez del 16 el 21 de julio, la denominación sería proclamación y coronación de la reina y cholita pucareña y el valor del presupuesto se eleve de 500 dólares a 1000 dólares, dando un total del proyecto de \$5544,00 incluido el IVA. Apoya esta moción el Ing. Germán



Córdova. Secretaria. Por disposición del Sr. Alcalde, secretaría procede a tomar votación. Lic. Vinicio Berrezueta.- mi voto es en contra porque no estoy de acuerdo en designación ni en elección de reina, Ab. Edison Chávez.- mi voto es a favor con una pequeña sugerencia al respecto de que se incluya el presupuesto por parte del Director Financiero. Agr. Eddy Redrován.- bueno, se había presentado algunas sugerencias, y quisiera también dejar sentado como sugerencia que se presenten detallado el proyecto estructurado en cada evento para de alguna manera emitir criterios como se ha venido haciendo comúnmente, en cuanto a la reina, solicitar que se haga la elección de la reina por parte de la sociedad pucareña, ya que anteriormente se ha venido realizando conjurados, tratando de ser lo más neutrales posibles pero en este caso siempre se ha recibido críticas por este evento, entonces más bien ahora darles la oportunidad a los ciudadanos, que sean ellos los que elijan a la representante de la belleza y de la cultura que sería la cholita pucareña, con tales observaciones en mi voto es a favor. Sr. Luis Yáñez Cedillo.- mi voto es a favor. El I. Concejo **RESUELVE:** Aprobar el Proyecto del XXXIII Aniversario de Cantonización de Pucará-2021, con las siguientes reformas: se cambia la denominación de designación a Proclamación y Coronación de la Reina y Cholita Pucareña; se establece como día de proclamación el 21 de julio de 2021; se incrementa el valor del presupuesto para la elección de Reina y Cholita Pucareña de 500 dólares a 1000 dólares, dando un total del proyecto de \$5544,00 incluido el IVA. SEXTO PUNTO: Coticimiento de Criterio Jurídico sobre solicitud presentada por el Sr. José Tarquino Mendieta Berrezueta.- Sr. Alcalde.- Sres. concejales en este punto, voy a solicitar a la secretaria que de lectura del criterio jurídico. Secretaria.- Pucará, 28 de Junio de 2021, para: Abg. Daisy Dalila Bustamante Becerra, Secretaria I. Consejo Municipal, De: Abg. Johvanny Teodoro Abarca Jaramillo, Dirección De Procuraduría Síndica, Asunto: Criterio Jurídico en relación a la solicitud expuesta por el Sr. Jacinto Guamán. ANTECEDENTES.- El señor José Tarquino Mendieta Berrezueta, mediante documento de fecha 31 de mayo de 2021, se dirige al señor Alcalde Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, solicitándole lo siguiente “Por medio de la presente ,e dirijo a Usted para comentarle que soy propietario de un predio con clave catastral 01065201010210070001 en el centro urbano San Rafael de Sharug y actualmente quiero fraccionar este predio en dos, debido a que tengo un área vacante y quiero venderla porque soy una persona de escasos recursos y necesito el dinero para una operación de una hernia en la ingle. En base a lo anterior le informo que me encuentro realizando los trámites correspondientes en el área de avalúos y catastros, pero conforme la línea de fábrica me dicen que el frente mínimo para fraccionamiento es de 14.00m y en mi escritura tengo un terreno irregular con un frente de 26.00m por lo cual no cumplo con este requisito, además tengo construida mi vivienda por lo que podría generar un predio para la venta con un frente de 10.00m para poder acceder al sótano de mi casa”. A través de Memorando Nro. GADMP-CCD-2021-0034-M de 15 de junio de 2021, suscrito Psic. Luis Fernando Berrezueta Reyes, TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CCPD indica “Saludos cordiales, anexo INFORME TPCCPD-P 026-2021, del señor José Tarquino Mendieta Berrezueta”. Con informe TP-CCPD-P 026-2021 de 14 de junio de 2021, suscrito por el PSC CL Luis Fernando Berrezueta Reyes, Técnico De Participación CCPD, con N° de registro 1007-2018-1981944 E-mail: nandod30@hotmail.com Telf.:



0978717070, en el mismo señala “ Se recomienda autorizar tal petición, pues sus condiciones económicas y sobretodo de salud, le impiden mejorar su calidad de vida, generar estos procesos incrementan un empoderamiento psicológico funcional para el buen vivir, que de seguro denotará en sus actividades de la vida diaria. Fomentar las redes de apoyo que se inclinan a mejorar su calidad de vida. Buscar diferentes fuentes de empleo que permitan incrementar sus ingresos económicos y mejorar sus condiciones y calidad de vida. Y de conformidad a la “ORDENANZA PARA REGULARIZAR LAS URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PUCARÁ” DISPOSICIONES GENERALES; SEGUNDA. En caso de que el fraccionamiento sea por interés social, caso fortuito o fuerza mayor y por indigencia (previo informe del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pucará) se permitirá el fraccionamiento con técnicos municipales cuyos valores serán exonerados. DISPOSICIONES Transitorias; TERCERA. - No se exija el porcentaje en áreas verdes en casos especiales como enfermedades catastróficas, pobreza extrema, casos fortuitos o de fuerza mayor determinados por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Pucará”. En atención a Memorando Nro. GADMP-C-2021-0014-M de 25 de junio de 2021, suscrito por la Abg. Daisy Dalila Bustamante Becerra, Secretaria I. Consejo Municipal, dentro del cual se indica “Mediante el presente en calidad de secretaria de Concejo, solicito a usted Criterio Jurídico sobre la solicitud del Sr. Jacinto Guamán, para lo cual anexo documentos de respaldo”. En tal sentido en uso de mis atribuciones como Procurador Síndico Municipal, me pronuncio en lo siguiente: 1. Normativa Legal.- Constitución De La Republica Del Ecuador.- Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, Subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Art. 239.- El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de



autonomías y descentralización; b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales; c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad; d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable; e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural; f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias; g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e, i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley. Art. 5.- Autonomía.- La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana. La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley. La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales. Art. 6.- Garantía de autonomía.- Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República. Está especialmente prohibido a cualquier autoridad o



funcionario ajeno a los gobiernos autónomos descentralizados, lo siguiente: a) Derogar, reformar o suspender la ejecución de estatutos de autonomía; normas regionales; ordenanzas provinciales, distritales y municipales; reglamentos, acuerdos o resoluciones parroquiales rurales; expedidas por sus autoridades en el marco de la Constitución y leyes de la República; b) Impedir o retardar de cualquier modo la ejecución de obras, planes o programas de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, imposibilitar su adopción o financiamiento, incluso demorando la entrega oportuna y automática de recursos; c) Encargar la ejecución de obras, planes o programas propios a organismos extraños al gobierno autónomo descentralizado competente; d) Privar a los gobiernos autónomos descentralizados de alguno o parte de sus ingresos reconocidos por ley, o hacer participar de ellos a otra entidad, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía, duración y rendimiento que razonablemente pueda esperarse en el futuro; e) Derogar impuestos, establecer exenciones, exoneraciones, participaciones o rebajas de los ingresos tributarios y no tributarios propios de los gobiernos autónomos descentralizados, sin resarcir con otra renta equivalente en su cuantía; f) Impedir de cualquier manera que un gobierno autónomo descentralizado recaude directamente sus propios recursos, conforme la ley; salvo disposición expresa en contrario. g) Utilizar u ocupar bienes muebles o inmuebles de un gobierno autónomo descentralizado, sin previa resolución del mismo y el pago del justo precio de los bienes de los que se le priven; h) Obligar a gestionar y prestar servicios que no sean de su competencia; i) Obligar a los gobiernos autónomos a recaudar o retener tributos e ingresos a favor de terceros, con excepción de aquellos respecto de los cuales la ley les imponga dicha obligación. En los casos en que por convenio deba recaudarlos, los gobiernos autónomos tendrán derecho a beneficiarse hasta con un diez por ciento de lo recaudado; j) Interferir o perturbar el ejercicio de las competencias previstas en la Constitución este Código y las leyes que les correspondan como consecuencia del proceso de descentralización; k) Emitir dictámenes o informes respecto de las normativas de los respectivos órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, especialmente respecto de ordenanzas tributarias proyectos, planes, presupuestos, celebración de convenios, acuerdos, resoluciones y demás actividades propias de los gobiernos autónomos descentralizados, en el ejercicio de sus competencias, salvo lo dispuesto por la Constitución y este Código; l) Interferir en su organización administrativa; m) Nombrar, suspender o separar de sus cargos a los miembros del gobierno o de su administración, salvo los casos establecidos en la Constitución y en la ley; y, n) Crear o incrementar obligaciones de carácter laboral que afectaren a los gobiernos autónomos descentralizados sin asignar los recursos necesarios y suficientes para atender dichos egresos. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones será causal de nulidad del acto y de destitución del funcionario público responsable en el marco del debido proceso y conforme el procedimiento previsto en la ley que regula el servicio público, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar. En caso de que la inobservancia de estas normas sea imputable a autoridades sujetas a enjuiciamiento político por parte de la Función Legislativa, ésta iniciará dicho proceso en contra de la autoridad responsable. Nota: Literal f) reformado por Disposición Reformatoria Primera, numeral 1 de Ley No 0,



publicada en Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de Julio del 2016. Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente. Las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley. Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. “ORDENANZA PARA REGULARIZAR LAS URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PUCARÁ”.-DISPOSICIONES GENERALES; SEGUNDA. En



caso de que el fraccionamiento sea por interés social, caso fortuito o fuerza mayor y por indigencia (previo informe del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Pucará) se permitirá el fraccionamiento con técnicos municipales cuyos valores serán exonerados. DISPOSICIONES TRANSITORIAS; TERCERA. - No se exige el porcentaje en áreas verdes en casos especiales como enfermedades catastróficas, pobreza extrema, casos fortuitos o de fuerza mayor determinados por el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Pucará.2. ANÁLISIS.- De la normativa indicada y de la solicitud expuesta por el señor Jacinto Guamán, de fraccionar un terreno que no cumple con el metraje de Lote mínimo, acorde a lo que la “ORDENANZA PARA REGULARIZAR LAS URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PUCARÁ”, de manera específica indica en su Disposición General Segunda “...se permitirá el fraccionamiento con técnicos municipales cuyos valores serán exonerados”, y dentro de la Disposiciones Transitorias Tercera, indica “No se exige el porcentaje en áreas verdes...”, esta parte de la normativa expuesta nos señala de manera puntual que el ciudadano se beneficia de un servicio técnico sin costo y no se exige el porcentaje de áreas verdes, en ninguna parte de la normativa con respecto a la Ordenanza municipal autoriza, señala o indica que se puede aprobar el fraccionamiento de un lote mínimo del requerido acorde a normativa, razones por las cuales la solicitud expuesta por el requirente a criterio de la Dirección de Procuraduría Sindica no puede ser atendida por el señor Alcalde, el Concejo Municipal y demás funcionarios técnicos, ya que se estaría incurriendo en prohibiciones y causales que son sancionados por la respectiva norma. 3. CONCLUSIONES.- 3.1. Que la Dirección de Procuraduría Síndica es competente para atender la consulta realizada través del Memorando Nro. GADMP-C2021-0014-M de 25 de junio de 2021, suscrito por la Abg. Daisy Dalila Bustamante Becerra, Secretaria I. Consejo Municipal, dentro del cual solicitud a esta Dirección de Procuraduría Sindica el criterio jurídico sobre la solicitud expuesta por el señor Jacinto Guamán, para lo cual anexo documentos de respaldo”. 4. RECOMENDACIONES.- 4.1. Por lo antes expuesto, salvo mejor criterio de lo que establezca, el Ejecutivo (Alcaldía), el I. Concejo Municipal de Pucara y demás funcionarios como técnicos de la institución municipal del área de Planificación, Avalúos y Catastros, es RECOMENDACIÓN de la Dirección de Procuraduría Sindica el no dar trámite a la solicitud expuesta por el señor Jacinto Guamán en autorizar y aprobar el fraccionamiento de un predio que no cumple con los requisitos mínimos, además aclarar y hacer ver que es deber como servidores públicos, el dar estricto cumplimiento a lo establecido dentro de las normas constitucionales, técnicas y legales aplicables dentro de su ámbito de funciones, caso contrario el desacato a las normativa impuesta acarreará con las respectivas sanciones que el caso amerita. Es todo cuanto puedo mencionar en consideración a la consulta realizada mediante con Memorando Nro. GADMP-C-2021-0014-M de 25 de junio de 2021. Lo que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Abg. Johvanny T. Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal del GADM Pucará. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde y compañeros Concejales, según el punto Nro. 6 Cocimiento de Criterio Jurídico sobre solicitud presentada por el Sr. José Tarquino Mendieta Berrezueta, de mi parte Sr. Alcalde revisando la información, en el informe se refiere al Sr. José Tarquino pero en el criterio se



recomienda al Sr. Jacinto Guamán, es un error en cuanto al nombre por lo tanto es importante sugerir al Concejo que no se conozca el criterio jurídico hasta que se aclare este error en cuanto a la persona a la que se está realizando el criterio jurídico, eso de mi parte Sr. Alcalde y compañeros Concejales, elevo a moción para que no se dé por conocido el criterio jurídico, Apoya esta moción el Agr. Eddy Redrován, Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde secretaría consulta a los Sres. Concejales y de manera unánime el I. Concejo **RESUELVE:** No conocer el Criterio Jurídico sobre solicitud presentada por el Sr. José Tarquino Mendieta Berrezueta por existir un error en cuanto al nombre del peticionario en su recomendación. **SÉPTIMO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.- Lic. Jorge Berrezueta.-** mi informe lo paso por escrito compañeros. Lic. Vinicio Berrezueta.- También presentaré mi informe por escrito, sólo unas pequeñas sugerencias, bueno creo que este mal viene de todas las administraciones cuando se acercan las fiestas del 25 de julio, que las calles céntricas no están acondicionadas o rasanteadas o cosas por el estilo, da pena, por ejemplo la Circunvalación, bajo el camal, está solo hoyos, la Garauloma también sólo hoyos y de verdad digo que este mal viene de todas las administraciones porque hemos sido testigos que faltando dos semanas o tres semanas le pasen la máquina y viene el viento y es una polvareda ojalá que para el próximo año se tome en cuenta esto señor Alcalde y técnicos, que se haga eso como un mes de anticipación, que se haga bien bonito para que cuando vengan los turistas que de hecho si van a venir familiares pretexto de la fiesta del 25 que están de vacaciones los de la sierra y como digo con el viento esto es una polvareda que da miedo y si apena eso, otra cuestión también, hice la recomendación en la sesión anterior sobre el cementerio, no sé si ya estará esos trabajos haciéndose, como quitar la maleza de los adoquines y también el montículo de hierbas que están bien altas, lamentablemente vi una publicación en las redes sociales que claro, con el carácter de dañarnos nuestra administración siempre aprovechan estas oportunidades, entonces no sería de como dice el colombiano de dar papaya, nosotros como administración siempre tenemos que estar pendientes de todo eso, otra cosa también señor Alcalde, creo que también hoy día ha sido el día de los reclamos y lo hago de la mejor manera, sin manera de ofender o quizás buscar un distanciamiento, nada de eso, la oficina que se tenía designada para los Concejales, quizás por falta de experiencia y sin consultarnos a nosotros le había designado a otras personas nuestra oficina, sería bueno que nos acondicione una porque de verdad que necesitamos una oficina dentro del municipio para hacer incluso presencia, para reunirnos en las comisiones, para revisar varias ordenanzas y como dije, lo más importante nosotros como fuimos elegidos por voto popular, aparte también que quiero dejar salpicando lo que es el tema de las sesiones, habido tal vez una discrepancia y sería bueno de retomar como en la sesión de inicio como Concejo, como administración que iba a ser los días martes, yo propongo que se haga los días martes como una moción para que decidan todos los señores concejales y con eso evitarnos que no he sido convocado que esto, que el otro, cuando nosotros ya podemos saber el día y la hora que toca la sesión ordinaria, en caso de fuerza mayor se cambiaría el día como siempre nos manda la ley eso nada más. Ing. Germán Córdova.- mi informe lo paso por escrito, solo una invitación para asistir a la minga, se estaba coordinando, gracias señor alcalde por el apoyo de los compañeros mineros



que también se han sumado a esta minga, entonces vamos a ir de inmediato a esos trabajos, invitarles a todos a que nos sumemos a esta fuerza, nada más compañeros, como les digo mi informe es por escrito. Ab. Edison Chávez.- señor Alcalde, compañeros Concejales, estimados técnicos, el informe principal paso por escrito, recalcar las palabras del Concejal Vinicio en referencia a las reuniones, es prudente, ya vamos a una normalidad Dios mediante y la gente va a querer participar de las reuniones y dicen en la memoria tienen que las sesiones de Concejo se las tiene que realizar conforme la sesión inaugural, nos pusimos de acuerdo el Concejo los días martes a las 9 de la mañana, entonces sugerir señor Alcalde se proceda a convocar los martes, el tema también de que las reuniones son públicas y la gente obviamente tiene en su memoria esa situación, así mismo respecto del tema del cementerio, se ha observado bastantes fotografías que publican en redes sociales, ese no es un mal reciente, las redes sociales se prestan a veces para desprestigiarnos y algo que debemos aprender también nosotros como Pucará, creo yo, siempre se trata de limpiar el cementerio un mes antes o 15 días antes de la fecha de la visita a los difuntos y no es prudente descuidarle mucho tiempo y más bien tratemos de anticiparnos a estas situaciones, bueno lo demás ya lo mencionaron los compañeros, muchas gracias. Agr. Eddy Redrován.- bueno como es de conocimiento y conforme a la ordenanza, los informes se presentan por escrito, sin embargo quisiera sumarme a algunas sugerencias y a la planificación de la minga de limpieza, si fuera bueno ir detallando estos temas en este punto del informe, bueno señor Alcalde y compañeros Concejales, aprovechando que está la doctora también, en la parte jurídica tenía usted conocimiento de este tema y quiero preguntar, cómo estará el tema de la declaratoria de utilidad pública de lo que son los puntos localizados para extracción de material pétreo, en este caso sería lastre que más falta nos hacen en el cantón Pucará, recuerdo a inicios de nuestra administración se había conversado con la prefectura y alguna vez hubo un ofrecimiento para lastrar los tramos Cerro Negro-Peñas-Vivar, Cerro Negro-Tullusiri con el anterior prefecto, nos pedían ellos se lastre, entonces se había conversado con ellos y con la arquitecta Martínez, con el señor José Pintado que es el propietario del terreno donde está ubicado la mina de lastre en Peñas, se había llegado ya incluso a un compromiso de un precio económico y bueno alguna vez tuve una respuesta de que ya no se iba a comprar porque se iban a declarar de utilidad pública las minas de lastre, bueno, identificando las que sirven o no sirven porque también si nos hemos llevado varias críticas por tender material que no sirve en algunas vías y aprovechando que está aquí el Ing. Abraham, creo que usted es el que se está encargando de esos temas, quisiéramos saber si es que se está haciendo algo en relación a esos temas, conversando también con el director parece más bien que la prefectura está haciendo una localización de esos puntos y no valdría que la prefectura declare de utilidad pública, no sé si pueda dentro de Pucará pero de alguna manera nosotros tendríamos que contar con esas minas porque creo que estamos aparte de generando un gasto para quienes compren si es que está comprando la comunidad o si estamos comprando nosotros como municipalidad, si es que no se ha hecho nada en relación a esos temas, esto se conversó con el doctor Abarca, más bien doctora le ponemos en su conocimiento para que nos ayude y nos colabore en estos temas no se ha estado haciendo nada, porque sería



bueno, identificar las minas que nos van a servir y declarar de utilidad pública qué bien nos hace falta, días atrás visitamos la mina en Puculcay y dónde a decir de la gente de Santa Isabel es el lindero de Pucará está pasando la mina un poco más acá, pero conversando con el concejal Chávez todavía somos Pucará en esos puntos y hay una mina identificada que realmente es un material muy bonito, se ve que queda un lastrado de primera pero sin embargo se ha aprovechado por la gente de Santa Isabel 90% entonces más bien ya declarar como utilidad pública esas áreas, sabemos que quizás puede causarnos problemas con los propietarios, se ha visto de la calidad de la mina en San Francisco, también de donde se ha venido extrayendo los materiales para lastrado de la familia Coronel más acá, nos dicen que es propiedad de la CELEC, lo digo por comentarios, no he revisado la información y todos esos puntos, más bien me ofrezco ingeniero con usted que es parte de la Dirección de Obras Públicas, si es que usted quiere recorrer el cantón y localizar los puntos, alguna vez ya recorrimos con usted algunas y esos dineros que se gastan ahí se pueden invertir en otras obras, que dinero nos hace falta de muchas partes para utilizar en obras, bueno, esto Alcalde para usted, qué pasaría con la reunión que pedíamos días atrás con los concesionarios mineros del sector las Chorreras, en especial algunas compañías extranjeras que están concesionadas ahí, nos ofreció usted solicitar una reunión con ellos, no sé si es verdad pero sabemos que se ha generado una reunión y no se había llamado a nosotros, justamente Germán nos mencionó que nos llamen a una reunión y que si no hacían caso que hasta se ofrecía para hacer un paro, recuerda Concejal. Sr. Alcalde.- Le interrumpo aquí Concejal, no fue el compromiso de hacer una reunión sino más bien el compromiso fue de que si nos apoyan o no y de hecho como ya nos apoyaron con los volquetes para lastrar el tramo de Quínoa a Tipoloma, ustedes también sí tuvieron conocimiento de eso. Agr. Eddy Redrován.- Justamente por eso señor Alcalde, también tengo conocimiento de que se lastró de la cadena hacia las minas y creo que la obligación del municipio para esa gente que ojo no solo nos está destruyendo las vías aquí, sino la San Francisco-Pucará, sino que el transporte pesado está destruyendo esta vía, que ha sido lucha creo que de casi todos los alcaldes que han pasado por aquí en las administraciones y no hay que desconocer, si nosotros anduviéramos en nuestros carritos pequeños en estas vías, la vía no se destruyera al punto de que viene un volquete, un cabezal, una mula como se denomina a estas, con 22, 25, hasta con 28 toneladas de material que cargan, si nos causan un daño y si es que esta vía se destruye usted sabe alcalde es difícil conseguir una obra de ese tamaño este mal o bien hecha pero está la vía y yo creo que es obligación nuestra cuidarla, si es que hay que hacer ordenanzas, ya que la prefectura tampoco recibe porque usted mismo conoce, decía el anterior prefecto recibir una camisa con una mala costura por el tema de la falla pero tampoco ni el ministerio ni la prefectura, sin embargo somos concurrentes, entonces de alguna manera Alcalde sí sería bueno que nos ayude generando una reunión y nosotros también podamos decirles, miren, si el afán es de respaldar a los ciudadanos y a las quejas de los ciudadanos en relación a este tema porque para nosotros también es un poquito vergonzoso que casi todos los días nos reclamen que en palabras groseras, que no hacemos nada, que no cuidamos los bienes de Pucará, qué Canadá, la Atlas Molly se están llevando las riquezas de Pucará y qué es lo



que nos dan, creo que sí tocaría hacer una reunión y sugiero señor Alcalde, usted como titular de esta institución, representante principal del cantón, nos ayude a generar una reunión para dar la oportunidad a todos los ciudadanos porque incluso le comento, estas concesiones no están respetando la ley minera, en ese caso que nosotros no tendríamos nada que ver pero de alguna manera podríamos generar un conversatorio y se respete los derechos de la gente pucareña que trabaja ahí y que se trabaje en equidad y se respete tanto la vialidad y en sí, que haya un compromiso de que como se destruyen también ayuden a arreglar, es un tema preocupante para todos, creo que si perdemos la vía Mina-San Francisco, para volver arreglar, una lucha quizás de unos 20 30 años para conseguir nuevamente una vía de esas, si fuera qué tanto concejales y alcalde nos unamos en general a los reclamos que con derecho tenemos que hacerlo, en cuanto Alcalde al tema de las reuniones, también me sumo, tenemos nosotros una ordenanza y más bien me ubico en la ordenanza que estipula que las reuniones se lleven los días lunes a las 9 de la mañana eso se viene a reemplazar por la reunión inaugural que obviamente se quedó el día martes a las 10 de la mañana, tomar eso en consideración y pues sí vamos a cambiar el día, tal vez reformar la ordenanza, si dejamos en un solo día para nosotros también poder planificar y evitar los inconvenientes de que decía Vinicio, me convocaron, no me convocaron, también mocionaba en algún momento que a veces no se puede acceder a los medios o unos está en muchos lugares fuera de Pucará, del centro cantonal, dónde no hay cobertura y es un poco tedioso a veces comunicarse, entonces, sin embargo se ha mejorado ya este tema, se ha hablado con la doctora para corregir tanto errores nuestros como también se le ha pedido a ella si ha habido algún error unirnos más bien y generar una mejor comunicación, la ordenanza determina eso y más bien tomar en consideración y sugiero bueno, si podemos hacer el día martes conforme a la planificación y conforme todo el pueblo de Pucará sabe de que según la reunión inaugural son los días martes a la hora que se señaló, se respete, sería bueno que ya se fije un día fijo para nosotros poder hacer la planificación y salvo algo de fuerza mayor pues se suspenda o se cambie el día pero que lo común sea el día fijado, eso señor Alcalde y el informe se pasa por escrito y cualquier sugerencia nos estaremos comunicando en presencia. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** voy a contestar algunas inquietudes señores Concejales, primero las sesiones de Concejo se retoma desde el día martes normalmente, segundo, señor Concejal Eddy, cuando usted dice que no se hace nada en el tema de la expropiación, yo le quiero informar que sí se ha hecho señor Concejal, la parte técnica tiene toda la información en cuanto al levantamiento de topografía, áreas designadas, dónde se puede o no explotar el material pétreo, si no he podido dar en este caso como usted dice como alcalde luz verde, es porque no tengo la plata para pagar una expropiación de las minas de lastre, usted sabe compañero Concejal Eddy el tema de expropiación tiene que ver con un juicio y el tiempo que dura ese trámite siquiera es unos 6 meses y en ese tiempo se me acaba el tiempo de verano y no avanzó a lastrar lo que el compañero Vinicio dice, entonces en este tema que si hemos hecho todos los procedimientos, gracias por la voluntad de usted de hacerle conocer al ingeniero las minas de lastre, pero yo ya me he anticipado y le dispuesto que realice el informe respectivo, como usted ve, estamos pasando una parte crítica qué es el recorte económico,



todas estas expropiaciones de alguna manera están evaluadas, esos terrenos, y hay que pagar por las expropiaciones, comentarle también que la mina de lastre de La Dolorosa ya fue arreglado, se llegó a un acuerdo con los dueños y ya están las escrituras a nombre del municipio, la primera mina de lastre que está a nombre del municipio, el tema de la mina de San Francisco señor Concejal también está hecho un levantamiento, la mina de Las Peñas, hay otra en Vivar Alto y se encuentran en procesos, simplemente es el tema económico el que nos tiene limitados y cuando usted menciona que esos recursos podrían servirnos, mire usted la gestión que hemos hecho con los diferentes mineros del cantón Pucará, ellos han pagado incluso maquinaria, el compañero concejal Edison fue testigo de los acuerdos que se hicieron en la zona media, en Cerro Negro la compañía de los señores Berrezueta, ellos pagaron la excavadora, Mincosmo puso combustible para el trabajo que está haciendo la vía Tendales-San Rafael-Cerro Negro, este rato se encuentra la maquinaria de la prefectura cargando material en Las Peñas de Mollepongo en la mina de Don Pintado y este material fue cancelado por el señor Ruperto Franco, se está haciendo esto en la vía Cerro Negro-Tullusiri, se está trabajando en ese tema, en cuanto a la reunión puede ser que esté equivocado pero no me comprometí en hacer una reunión sino un contacto con los señores de las minas de Tres Chorreras se habló que con Don Pepe Carrión para qué si no se compromete, obviamente el ingeniero Germán decía les hacemos un paro, pero en la siguiente semana ya se comprometieron en colocar los volquetes, es importante informarnos señor Concejal y cuando usted menciona que hemos hecho un lastrado de la cadena hacia abajo, miren, los señores de las minas se comprometieron con los volquetes pero en realidad el terreno había sido de Don Cayo Reyes y él no quería dar la mina de lastre, hubo un inconveniente como los señores de las minas se comprometieron en darnos el material nosotros íbamos a cargar de La Dolorosa porque ahí teníamos legalizado, sin embargo se dio el caso de que fuimos una mañana a tratar de conversar para que nos den el material, en el momento que nos fuimos los señores de los volquetes dijeron pase la moto y el rodillo porque estaba demasiado y tal vez serían 1 o 2 viajes decía y así lo mejoramos, nosotros prestamos el rodillo y la moto por un día y ellos pusieron todos los volquetes y la máquina que cargaba el material y se arregló la parte estuvo crítica para que puedan salir con el material, con nuestra maquinaria, vamos con un tractor y los volquetes nuestros, incluidos dos volquetes que nos dieron, no me acuerdo la mina que nos dio alquilando desde Quínoas en ese traslado de material señor Concejal, quiero mencionar también que los mismos señores que nos apoyaron ahí, Don Pepe Carrión han conversado con el compañero, están poniendo 12 volquetes en el tramo de El Tablón, el señor alcalde de Santa Isabel está colocando una cargadora y un volquete y la mina de lastre que tiene en la parte de abajo, entonces hay ese tipo de coordinación señor concejal, es preocupante lo que usted menciona me sumo a su preocupación pero es difícil también cuando mencionamos, hay una compañía extranjera o varias compañías extranjeras que aprovechan del material preciado en nuestro cantón, sin embargo también hay gente de territorio, por citarles los volqueteros de aquí de la zona céntrica son los que están llevando material por la parte de acá, me comprometo a reunirlos a todos ellos para que usted les haga mención también y la preocupación y el sentir sobre el tema de la vía y al parecer ellos también



sienten lo mismo por eso yo creo que también la preocupación es masiva de participar en la minga, eso señor Concejal para evacuar un poco las inquietudes, recalcando lo de las sesiones del día martes, se retoma normalmente como ha sido, quiero informarle señores concejales que al terminar el mes de junio hemos tenido un recorte a través del decreto 041, un recorte nuevamente económico al municipio de Pucará, esto implica de que algunas obras en la reforma del presupuesto se van a tener que quitar o arrastrar para el próximo año, se ha terminado la obra prácticamente de la inversión de lo que es la quesería de Pelincay, señores concejales la obra fue aprobado por \$35000 pero en realidad se ha superado por todo lo que no se había considerado, como el tema del alcantarillado, entre otras cosas, los muros, cerramiento etc. pero se encuentra ya terminado el parque de Gramalote, prácticamente ya se termina el alcantarillado de Vivar nos hace falta que llegue la planta y prácticamente la obra ya se encuentra concluida, pero hay muchas preocupaciones sin embargo y a raíz de que sucede todo esto, viajamos a Quito con el ingeniero Antonio donde había una convocatoria por parte de la AME Nacional para una reunión con el ministro de finanzas, el economista Simón Cueva, entonces nos reunimos dónde nos hicieron mención y es importante y cuando yo les cuento lo hago con la única fe y la esperanza de que esto sirva como información para la gente, estamos pasando momentos súper críticos que no le hubiera gustado a ninguno pasar por esto, porque la aspiración era cumplir con todas las obras que se propuso y en lo mío personal había una propuesta bastante amplia en cuanto a nuestro plan de trabajo y lo hubiéramos logrado porque cuando empezamos en el 2019 estábamos apuntando muy bien las obras y podíamos llegar a concluir todas, sin embargo con estos recortes si nos preocupa, desde el 2019 al 2021 hay una buena consideración en cuanto al recorte lo que se está este rato planeando o trabajando es a través de los técnicos de la AME Nacional y dos representantes por las cuencas del Jubones, primero analizando o presentando propuestas para que el gobierno nacional reconozca la deuda desde el 2019, una vez que reconozca la deuda tratar de negociar a través de bonos y los mismos que puedan canjear en el Banco Central para que ellos puedan dar los bonos y esto pueda generar crédito en el banco, en segundo lugar está pidiendo la devolución del IVA, estamos por encima de los \$400000 sólo en IVA, entonces este tema se quedó en mesas de diálogo de aquí al parecer la próxima semana tendremos otra reunión, porque quiero ahondar en esto señores concejales, porque de ahí se parte todo lo que se mueve aquí en el municipio, nos preocupa sobremanera porque en este mes nos toca la reforma al presupuesto, va hacer una reforma bastante pobre porque los recortes son considerables, entonces queremos tener información a nivel nacional si es que hay incrementos o por lo menos la devolución del IVA y para poder decir con esto contamos de lo contrario esto es bastante preocupante lo que les vengo recalcando, también preocupaciones de la gente, todos los días hay solicitudes de pasos de agua, cosas puntuales pero señores concejales cuando uno aprueba la cédula presupuestaria, ustedes ven, se hace con proyectos específicos y no dice aquí queda una partida para dar tubo, pasos de agua, entonces es una preocupación y sin embargo también ahora la ley cambio y ya no se puede hacer compras por ínfima cuantía, esto permitía de que nosotros podamos de alguna manera comprar por decir a las ferreterías de



aquí, ahora no se puede hacer eso, todo es a través del portal, eso también implica de que tengamos mayor retraso en algunas cosas, inclusive señores concejales en el tema de repuestos para la maquinaria también estamos preocupados en eso, entonces lo que se encuentra haciendo este rato obviamente esto entrará en la reforma, que los técnicos de la parte de repuestos elabore un plan general para hacer un solo proceso, también lo vamos hacer con el tema de combustibles para ir pidiendo de acuerdo como se vaya necesitando, esa es una cuestión que nos viene restringiendo, de cierta manera es una preocupación, quería hacer hincapié con el permiso de ustedes y el tiempo que me estoy tomando, hacía mención el señor concejal Vinicio que no es con la intención de dividirnos como equipo o como Concejo Cantonal, si les voy a ser sincero señores concejales, si siento eso, créanme señores Concejales, como Alcalde yo no estoy aquí escondiendo nada, no estoy haciendo nada de malo al parecer el malestar o los malos sentimientos que como personas tenemos vienen a raíz de la elección del nuevo vicealcalde, yo con todos y para todos les tengo una absoluta consideración como personas, segundo como seres humanos, yo les invité como Alcalde de este cantón a que como políticos jóvenes que somos, nos concentremos en la responsabilidad que tenemos como lo hemos venido haciendo hasta ahora, con mis errores y aciertos trato de ser una persona que a todos les hace partícipes y que a todos valoro por igual, si en el decir de este criterio o de estas ideas uno de nosotros o dos de nosotros tiene deseos o ideas diferentes políticos yo felicito, está bien, con eso se contribuye a la sociedad y está bien, eso de que nos empecemos a dividir está mal, en esta administración señores Concejales, para mí es bonito hablar de ustedes y de este equipo de trabajo porque en otros municipios no están trabajando así, eso no solo derrumba los ánimos para continuar adelante y más ahora en estas crisis, sino también derrumba las aspiraciones que tendrán al futuro nuestros hijos o cualquiera de ustedes que están en derecho Concejales, con toda la plenitud muy bien, pero yo sí les invito a seguirnos fortaleciendo, primero como hemos conversado con ustedes en el mayor tiempo posible y a decirles hagamos las sesiones el día tal o ese día no puede, hacemos otro día, yo mañana llego un poquito más tarde, aguantemos un chancito, perdonen el término, imagínate esas cosas con las que hemos podido trabajar han sido buenas de alguna forma, hoy no se siente igual, se retoma las sesiones de Concejo los días martes y hacer un llamado también a seguir siendo así mismo, créame que yo les pido paciencia, 2 años me queda o quizás menos, señores concejales y en esos dos años yo quiero aprender mucho de ustedes, si tienen la paciencia de seguirme enseñando, compartir con ustedes esta administración porque de todo me pueden decir pero menos loco o sucio en la administración, soy una de las personas que con mi gente, con ustedes y en los mayores procesos, siempre les hago partícipes y les digo, aquí están las cosas como están, por más pequeño que sea y eso es mi compromiso con este Concejo Cantonal al cual me honro en dirigir, pido el cariño que hemos tenido desde siempre, que lindo es escuchar a la gente lo mejor de ustedes, eso para mí es bonito, hablar de un Concejal, si eres buena persona, así son todos, entonces, eso les invité nuevamente Sres. Concejales, a seguirnos teniendo esa misma consideración, habido cosas que hemos tenido que discrepar y que lo han hecho muy bien, les agradezco, nos han hecho notar cosas que quizás han pasado mal, que yo tengo que aceptarlo, lo



he dicho y lo vuelvo a decir, pero eso no significa, que cuando Vinicio nombra y yo no quisiera ahondar mucho en este tema, yo me llevó con Jorge Aníbal, Vinicio, me llevo con usted Eddy, con usted igual, con Germán y alguien decía por ahí, como le tienes comprado a uno y al otro, y yo aquí en verdad como ustedes saben, yo no compro a ninguno de mis compañeros concejales, están en pleno derecho y libertad tanto político como social de hacerme las observaciones que ustedes crean convenientes, pero yo no compro a ninguno de mis compañeros concejales, eso es lo que les quería decir con toda sinceridad del caso, les ofrezco disculpas por citar esto en la parte de mi informe, yo invito a pasar este aniversario del cantón Pucará que es un aniversario que lo siento en el corazón, que no quisiera que fuese así, sin embargo no puedo oponerme ante la naturaleza, ante los designios de Dios, porque sólo él sabe porque lo hace, por probarnos a cada uno de nosotros la humildad y la responsabilidad con la que aceptamos estos retos, sin embargo esto será lleno de aplausos, de felicitaciones y también de críticas, gracias por hacerme caer en cuenta que en el cementerio hay que rozar, que en la vida hay que arreglar, pudiéramos hacer todo al mismo tiempo lo lograríamos y lo hiciéramos yo los invito a que hagamos juntos ese desbrote del cementerio, la minga que vamos a hacer para la Loma del Zhalo, restaurar lo de Latapamba, hagámoslo juntos, que se vea nuestra unidad señores concejales, espero contar con todo ese cariño y la consideración que siempre les tengo a cada uno de ustedes y poderlo hacer de esta manera, les agradezco y si algo digo mal sepan ustedes disculpar, de todo corazón les pido, muchas gracias.

NOVENO PUNTO: Clausura.- Siendo las diez horas con tres minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, declara clausurada la sesión, para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica.

- Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DEL CONCEJO



RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 06 de julio de dos mil veintiuno.- lo Certifico.

Pucará, 06 de julio de 2021

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO